

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40467 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario número 000520/2017, habiéndose dictado en fecha cinco de junio de dos mil diecisiete por el Ilustrísimo/a. Señor/a Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de GESTIMED ACTUACIONES URBANÍSTICAS, S.L. con domicilio en la Calle Doctor Fleming, n.º 4, Valencia y CIF número B97042741, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 6791, Libro 4095, Folio 111 y hoja V-75333. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a don José Enrique Contell García con domicilio en la Avenida de Aragón, número 30-13A, Valencia, y correo electrónico joseenrique.contell@es.gt.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 5 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050278-1